

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 119/2016

Rawson (Chubut), 10 de noviembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.375, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 21-AVP-16 Obra Básica Estructura Granular Pavimento Flexible Ruta Prov. N° 63 – Tramo el Molle José de San Martín (Expte. N° 01167-AVP-2016)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 2616) mediante Dictamen N° 79/16; al Asesor Legal a fs. 2617) mediante Dictamen N° 73/16 y al Contador Fiscal a fs. 2618) mediante Dictamen N° 147/2016-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON